



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 SET 2017

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de esta Facultad, Juan Ignacio Dominguez (Legajo N° 38003778), solicitando licencia estudiantil con motivo de haber sido seleccionado en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), para cursar durante el segundo semestre de 2017 en la Eberhard Karls Universität Tübingen;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. d);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil al alumno de esta Facultad Juan Ignacio Dominguez (Legajo N° 38003778), por una Época General de Examen a partir de la Segunda Época General de Examen del año 2017.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico del alumno Dominguez la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia:

Vencimiento:

Evaluación de Proyectos de Inversión (075)	30/10/2018
Economía Internacional (059)	30/10/2018
Política Fiscal (061)	30/12/2018
Econometría I (063)	30/12/2018
Teoría de los Juegos (139)	30/10/2019
Historia del Pensamiento y del Análisis Económico (072)	30/10/2019
Econometría II (117)	30/10/2019

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas